CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 174

La sesión ordinaria N° 137 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 11 de septiembre de 2013. Presidió la sesión el Presidente, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros, Francisca Dussaillant, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Jorge Toro y José Weinstein. Excusaron su asistencia Pedro Rosso y Roberto Guerrero. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se deja constancia que la consejera Dussaillant se abstuvo de participar en el análisis de la Metodología de Ordenación de Establecimientos.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 137 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión del acta de 4 de septiembre, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta del trabajo de la subcomisión de consejeros conformada para seleccionar los proyectos de investigación que serán apoyados por el Consejo en el periodo 2013-2014, en el marco de la convocatoria efectuada en tal sentido. Señaló que, luego de revisados 30 proyectos, los consejeros seleccionaron los siguientes: Radiografía de los modelos de acreditación: Organización, procesos y prácticas: el caso de las universidades Austral, de la Frontera y Los Lagos (investigadores de Universidad Austral); Evaluación de la herramienta de aprendizaje *it's my turn* como estrategia efectiva para la adquisición del inglés (investigadores de Universidad Católica Raúl Silva Henríquez y Universidad Austral); Traspaso del proceso de internacionalización de instituciones de educación superior chilenas al estudiante (estudiante de doctorado); Evaluando el mejoramiento educativo en escuelas chilenas. Una alternativa metodológica a la evaluación para el aseguramiento de la calidad (investigadores de Universidad Católica); Articulación de la formación técnica profesional: análisis de experiencias locales y lecciones de la experiencia internacional (investigadores independientes), y Correspondencia entre competencias declaradas en el perfil de egreso y los indicadores de evaluación de diferentes asignaturas de la malla curricular de Pedagogía Básica (investigadores de la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez).

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Los consejeros valoraron el trabajo desarrollado por la Secretaría Técnica y la subcomisión de consejeros, manifestando su conformidad con los proyectos seleccionados, y acordaron realizar un reconocimiento a los investigadores seleccionados en el marco del Seminario Internacional del próximo 15 de octubre, sin perjuicio, de tener un diálogo directo con cada uno de ellos cuando finalicen los respectivos estudios, con el fin de conocer el trabajo y las conclusiones.

b) La señora Valdés informó a los consejeros que el próximo 24 de septiembre, la Secretaría Técnica ha organizado un taller para presentar un artículo que se publicó en la Revista Calidad en la Educación, sobre taxonomía de universidades chilenas. Indicó que la actividad se realizará en el Consejo, a las 10:00 AM.

c) La Secretaria Ejecutiva informó que la Universidad de Santiago presentó una apelación por la decisión de rechazo de acreditación del Magister en Economía Financiera.

d) La Secretaria Ejecutiva hizo entrega a los consejeros de una denuncia anónima presentada al Consejo, referida a situaciones que estarían ocurriendo en el Instituto Profesional Culinary. Informó que se ha efectuado recientemente una visita de verificación a la institución, por lo que se revisará dicha carta a la luz de la información recabada en la visita, con el fin de determinar la manera en que se inserta en el proceso de licenciamiento de la institución.

3. Centro de Formación Técnica MAGNOS.
Proyecto de nueva carrera Técnico en Medio Ambiente, mención Minería, jornadas diurna y vespertina, sede Santiago.

Luego de una breve descripción de la institución y su proceso de licenciamiento, los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica (antecedentes punto 3), en relación con el proyecto de carrera de Técnico de Nivel Superior en Medio Ambiente, mención Minería, conducente al título técnico del mismo nombre, para ser impartida en jornadas diurna y vespertina, en la sede de Santiago del Centro de Formación Técnica MAGNOS.

Los consejeros plantearon su preocupación respecto de la formación de esta carrera en jornada vespertina, especialmente, en el ámbito práctico, así como de la disponibilidad de los lugares de práctica. Asimismo, estimaron conveniente que el Centro aclare el modo en que una carrera vinculada a la formación en minería se inserta en sus áreas de desarrollo institucional.

Sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al proyecto

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

mencionado y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis.

Los consejeros adecuaron el orden de la tabla, revisando los temas de Varios en forma previa a la Metodología de Ordenación, con el fin de facilitar la participación de la consejera Dussaillant.

4. Varios.

a) Rectificación de Acuerdos N° 044/2013 y N°049/2013.

- La Secretaria Ejecutiva informó haber recibido una carta de la Jefa de la Unidad de Currículum del Ministerio en la que plantea que el Acuerdo N°049/2013, que aprobó los criterios de evaluación para programas de estudio, no alude a planes de estudio y considera un 30% de tiempo escolar de libre disposición, límite que es aplicable a las bases curriculares y no a los programas, entre otros defectos de forma y redacción.

  Luego de analizar los antecedentes, el Consejo acordó rectificar el Acuerdo N°049/2013, en el sentido de hacerlo aplicable a planes y programas de estudio; de establecer el 15% de tiempo de libre disposición, y de corregir algunos defectos de redacción detectados.

- Enseguida, la Secretaria Ejecutiva dio cuenta de un error de transcripción en el Acuerdo N°044/2013, que negó la aprobación de la carrera de Ingeniería Civil Industrial, de la Universidad La Araucana, consignando erróneamente la carrera de Administración Pública. Los consejeros acordaron rectificar el Acuerdo N°044/2019, con el fin de identificar correctamente la carrera aprobada.

b) Universidad del Mar (en cierre).

- La Secretaria Ejecutiva dio cuenta del diseño del proceso de examinación que se aplicará a los estudiantes, que se encuentran en su etapa final de estudios, de la Universidad del Mar (en cierre) detallando el plan, elaboración y aplicación de los exámenes. Agregó que este diseño se ha sometido a evaluación externa, y que se están haciendo los ajustes derivados de ese análisis, para luego publicar una versión ejecutiva definitiva.

- La señora Valdés dio cuenta de la solicitud planteada por la Cámara de Diputados al Consejo para que examine gratuitamente a los estudiantes de la Universidad del Mar. Al respecto, los consejeros solicitaron aclarar a dicha entidad que la examinación es gratuita para los estudiantes; pero que tiene un costo para el Consejo que será enfrentado por el Ministerio de Educación,

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

pues este organismo no cuenta con recursos presupuestarios 2013 para llevarla a cabo.

- Respecto de la examinación de la carrera de Enfermería, la señora Valdés informó que la Secretaría Técnica se ha contactado con la Asociación Chilena de Educación en Enfermería (ACHIEEN), con el fin de analizar la eventual colaboración de esa entidad en el diseño del examen de Enfermería de la Universidad del Mar. Informó que ACHIEEN agrupa a 31 escuelas de enfermería acreditadas, teniendo amplia experiencia en el diseño y aplicación de un examen a los egresados de la carrera de enfermería a nivel nacional, a partir de los contenidos comunes de las diferentes carreras que participan de la Asociación, para lo cual han contado con la asesoría del DEMRE.

  Los consejeros valoraron la posibilidad de contar con la colaboración de ACHIEEN en la examinación, encomendando a la Secretaria Ejecutiva reunirse con la Asociación con el fin de evaluar las diferentes alternativas de colaboración, considerando el propósito y particulares características de la examinación de la Universidad del Mar, el rol del CNED en ese proceso y la calidad de ente público de este organismo.

c) La Secretaria Ejecutiva presentó el perfil de los consultores que evaluarán la propuesta de programas de estudio de educación técnico profesional. Señaló que se han presentado 31 especialidades, faltando los programas de 3 especialidades. Los consejeros acordaron enviar sugerencias de expertos próximamente, con el fin de completar la nómina de evaluadores.

d) En relación con el Seminario Internacional, la señora Valdés presentó el programa. Los consejeros sugirieron incorporar a rectores de regiones. Encomendaron a la Secretaria Ejecutiva enviar las invitaciones a la brevedad y hacer el cierre del seminario.

e) La Secretaria Ejecutiva solicitó permiso para asistir, junto a la Jefa del Departamento de Educación Superior, a la X Reunión Anual de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), a realizarse en la Ciudad de México, México, entre los días 4 y 7 de noviembre próximo. Indicó que, en el marco de dicha actividad, se realizará un Seminario Internacional sobre "Gestión interna de la calidad de la educación superior", los días 4 y 5 de noviembre, para luego desarrollar la reunión anual, los días 6 y 7 de noviembre, la que comprenderá una jornada de reflexión conjunta en torno a los temas más relevantes de la evaluación y acreditación de la Educación Superior en Iberoamérica y el mundo, los desafíos presentes de RIACES, la actualización de sus objetivos y la definición de las metas y acciones de la Red en el próximo bienio.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Los consejeros autorizaron a la Secretaria Ejecutiva a asistir a la actividad, junto a la señora Daniela Meneses, Jefa del Departamento de Educación Superior.

5. Metodología de Ordenación de Establecimientos (MOE). Definición informe preliminar.

La consejera Dussaillant se retiró de la sesión. Asistió a esta parte de la sesión, la Jefa del Departamento Escolar, Elisa de Padua.

En conformidad con el procedimiento acordado por el Consejo para revisar la propuesta de Metodología de Ordenación de Establecimientos, y lo encomendado en la sesión anterior en el sentido de elaborar un informe ejecutivo preliminar con consultas para la Agencia de Calidad, los consejeros analizaron los documentos disponibles para esta sesión sobre el proceso de evaluación externa de la MOE llevado a cabo por el Consejo (antecedentes punto 5).

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la propuesta de informe preliminar elaborada por la Secretaría Técnica, planteando los aspectos valorados de la MOE, para luego detallar las consultas específicas que surgen en esta etapa del proceso de evaluación, referidas a:

(i) el concepto de calidad que se aspira con la propuesta, solicitando mayor fundamentación de las decisiones adoptadas para la construcción del indicador de calidad;

(ii) la elección y especificación del modelo estadístico escogido, solicitando las distintas alternativas de especificación de los modelos piloteados, antecedentes sobre las opciones de especificación de los modelos HLM piloteados, especialmente, el uso de las variables de contexto a nivel individual; en circunstancias que algunas de éstas modelables a nivel escuela, entre otros aspectos;

(iii) la construcción del Índice Sin Corregir, solicitando evidencia acerca del error de clasificación de los estándares de aprendizaje (EA) y sus consecuencias en la confiabilidad del Ordenamiento, detalles sobre el ajuste del SIMCE cuando se produzcan cambios curriculares, especialmente, las diferencias en los marcos curriculares entre 2009 y 2012, de manera de garantizar la comparabilidad del SIMCE, antecedentes acerca de la confiabilidad de la transformación de los puntajes de cada indicador a una escala en el rango de 0 a 100 puntos;

(iv) consideración de las características de los estudiantes, solicitando antecedentes respecto del efecto lineal de la variable Escolaridad de la Madre, de los resguardos de la validez de la Ficha de Protección Social, de lo que captura la tasa de Violencia Intrafamiliar, de los resguardos para no "sobre-reportar" la ascendencia indígena, de los efectos de la variable Entrada de Alumnos con Buen Desempeño, así como las posibilidades de incluir (y/o reemplazar) ciertas variables;

(v) imputación de datos faltantes, solicitando el plan para enfrentar la compleción de datos,

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

(vi) implementación, solicitando informar los resguardos para garantizar la adecuada información de la MOE y los resultados de la ordenación, en caso de una primera ordenación en 2013, especialmente qué información se entregará a las escuelas y cómo se informará el uso de pruebas aplicadas con anterioridad a la vigencia de la MOE, revisar la pertinencia de mantener como sistema paralelo el SNED, e informar sobre mecanismos de monitoreo de la MOE;

(vii) asimismo, se solicita explicitar cómo se enfrenta la aplicación retroactiva de EA y la falta de medición robusta de OICE, asegurando la validez y confiabilidad de los indicadores y de los dispositivos comunicacionales y de apoyo, y que se considere distintos escenarios para una eventual aplicación gradual o de marcha blanca de MOE.

Enseguida, la Jefa del Departamento Jurídico dio cuenta de los aspectos legales que requieren ser consultados, en conformidad con el informe jurídico entregado como antecedente de sesión (punto 5), el que analiza el informe legal emitido por la Agencia. Indicó que resulta necesario precisar cuál es el documento que será aprobado por Decreto Supremo, con el fin de focalizar el análisis y revisar su completitud; conocer las materias que serán reguladas en sus artículos transitorios, especialmente, si se trata de materias que consignen mecanismos para realizar la ordenación, y de conocer la forma en que la MOE recogerá los cambios en el sistema y cómo se enfrentará la ordenación de educación media.

En relación con la legalidad del índice sin corregir, la señora Neira señaló que se requiere conocer la interpretación legal que autoriza a incluir indicadores que no se encuentran consignados en el artículo 18 de la ley 20.529, que establece la ponderación únicamente de EA (al menos un 67%) y de OICE. Explicó que la forma en que se construye el índice sin corregir (al incluir indicadores SIMCE de modo separado de EA y OICE) tiene impacto directo en el peso que se da a los resultados de aprendizaje y en el factor de cierre de los establecimientos.

Respecto de una eventual ordenación inmediata (año 2013), la señora Neira indicó la necesidad de conocer el sustento legal para la aplicación retroactiva de Estándares de Aprendizaje y de OICE, así como para la ordenación sin contar con las mediciones exigidas en la ley. Ello porque la ley establece un conjunto de instrumentos que se encuentran entrelazados y que requieren el ajuste de los sistemas de medición a los nuevos EA y OICE, de acuerdo con el artículo 4 de la ley 20.529. Asimismo, la señora Neira relevó el problema que plantea la continuidad de la clasificación SEP respecto de establecimientos de educación media, pues no existen Estándares de Aprendizaje respecto de ese nivel formativo, por lo que no resulta posible ordenarlos de acuerdo con la MOE.

Luego de un extenso análisis, los consejeros aprobaron el informe preliminar a ser enviado a la Agencia de Calidad con el fin de resolver las consultas que derivan del proceso de evaluación, encomendando a la Secretaria Ejecutiva acotar el acápite referido a los aspectos valorados de la propuesta; relevar como un punto separado la necesidad de realizar una marcha blanca y la forma en que podría llevarse a cabo; moderar la observación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

referida al SNED pues dicha clasificación no es responsabilidad de la Agencia; solicitar una fundamentación conceptual de la metodología para imputar datos, entre otros aspectos.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:20 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 137 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 25 de septiembre de 2013, a las 12:30 horas, y para una sesión extraordinaria para el jueves 26 de septiembre de 2013, para resolver sobre la propuesta de bases curriculares de 7° a IIº medio.

Ignacio Irarrázaval LL.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl